



ACTA NÚMERO 1/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2007

D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D^a. Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA RM
D. John David Babyack Hernandez, CJRM
D. Juan Canovas Alcaraz, CSIF
D^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. D^a Elena Gandía Pérez, FSIE
D. Antonio García Correa, P. Prestigio
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Juan Ángel Gomariz Bernal, FEMAE
D. Antonio Fco. Gómez Gómez, FMRM
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a Rogelia Jiménez López, E y G
D^a Eva López García, CROEM
D^a Francisca López Gracia, FAPA RM
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
D^a. Noelia Martín López, FEREMUR
D^a Concepción Martín Sánchez, UMU
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA RM
D. Andrés Martínez García, FEREMUR
D. Francisco Martínez González, UPC
D. Francisco Montoya Sánchez, Ad. Educativa
D^a M^a Carmen Moreno Pallarés, P. Prestigio
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
D. Francisco Romero Ayala, FETE UGT
D. José Jesús Rosique Costa, CROEM
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.
D^a Josefa M^a Salazar Quereda, PAS
D. Rafael Soto Moreno, UGT
D^a Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D. José María Bonet Conesa, Secretario
Excusan su asistencia:
Dña. Mariola Martínez Robles, FMRM
D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.30 horas del día **25 de enero de 2007**, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Elección de un miembro de la Comisión Permanente por el grupo correspondiente al apartado h) del artículo 25.1, del Reglamento interno .de Organización y Funcionamiento del CERM.

Punto 3º. Estudio de enmiendas y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológica y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” de la Consejería de Educación y Cultura.

Punto 4º. Ruegos y preguntas.



Abre la sesión el Sr. Presidente saludando y dando la bienvenida a los presentes.
A continuación procede a la apertura del Orden del día con el

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Obrando el borrador del acta de la sesión anterior en poder de los señores consejeros es sometida a votación, quedando **aprobada** por unanimidad.

Punto 2º. Elección de un miembro de la Comisión Permanente por el grupo correspondiente al apartado h) del artículo 25.1, del Reglamento interno de Organización y Funcionamiento del CERM.

Se inicia el proceso de elección del representante del Pleno que ha de ocupar la vacante dejada por el Sr. Pedreño en la Comisión Permanente, al pasar este a ocupar el puesto que le corresponde como Vicepresidente. El Sr. Presidente da lectura a las candidaturas recibidas en la Secretaría del CERM, en el plazo establecido para ello y que son las presentadas por:

Dña. Ángeles Trujillo Ponce
D. Juan A. Abellán Rodríguez
D. José M. Pardines Espinosa
D. John David Babyak Hernández

La Sra. Trujillo toma la palabra para decir que, a la vista que hay suficientes candidatos, retira su candidatura.

Se procede al acto de votación mediante llamamiento nominativo. Tras el mismo y realizado el recuento por el Sr. Presidente, se obtiene el siguiente resultado

D. Juan A. Abellán Rodríguez	1 voto
D. José M. Pardines Espinosa	19 votos
D. John David Babyak Hernandez	11 votos

Por lo que se proclama a D. José M. Pardines Espinosa, como representante del Pleno en la Comisión Permanente.

Punto 3º. Estudio de enmiendas y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológica y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” de la Consejería de Educación y Cultura.

Cede la palabra al Presidente de la Comisión nº 1, Sr. Parra, que explica el trámite de elaboración del proyecto de Dictamen y el debate de las enmiendas presentadas previo a su aprobación por la Comisión Permanente.

Se refiere a que la Comisión Permanente ha visto pertinente hacer observaciones a los artículos 9, 14 y 21 del Anteproyecto de Ley.

Explica que el Dictamen informa positivamente al Anteproyecto. Que se presentaron seis enmiendas, de las que Comisión Permanente aceptó tres y que las otras tres han sido reformuladas.



Toma la palabra el Presidente para proponer una pequeña modificación en las observaciones generales al texto, del proyecto de Dictamen en el que se había omitido, por error, la referencia a la reciente creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, mediante la adición del siguiente texto, *“la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, actuación clave para el reforzamiento del sistema de ciencia, tecnología y empresa de la Región”*.

Expone que previamente al debate, propio de todas las leyes, en la Asamblea Regional, el trabajo de todos ha permitido completar y enriquecer este Anteproyecto de Ley que, a su juicio, va a favorecer la incorporación de los niveles educativos que van a constituir el tejido de investigadores y van a permitir el desarrollo tecnológico de la Comunidad.

A continuación se pasa a votar la toma en consideración con el siguiente resultado:

Votos a favor, 29; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Se **aprueba** la toma en consideración.

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 2 y 3, apartado: Obs. partic., párrafo 2º, art. 9. Supresión.

“Enmienda de supresión del Artículo 9 sobre la Composición del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tras señalar el Sr. Rubio, que aunque conoce que la enmienda fue rechazada por amplia mayoría en la Permanente y que sabe que va contracorriente, quiere explicarla para llevar a la reflexión. Considera que el CERM es un órgano plural de representación y, por tanto, que ve con dificultad la representación del mismo en este Consejo Asesor. Que cualquier tema que se planteara en este órgano asesor llevaría a tener que someter la opinión del CERM a la voluntad mayoritaria de sus miembros y que considera que eso no sería operativo.

El Presidente solicita opiniones al respecto, al no producirse ninguna intervención manifiesta que desea expresar la suya en relación con lo manifestado por el Sr. Rubio

Expone que hay que distinguir entre que el CERM, como tal, se encuentre presente en el mayor cantidad posible de órganos de asesoramiento, que no son los de dirección, que existen en los diversos ámbitos de la sociedad en la Región; de hecho el CERM ya se encuentra representado en el Consejo ínteruniversitario y en el Consejo asesor de la Radio Televisión regional, lo que ocurre también en otras Comunidades Autónomas como es el caso de Asturias en el que su Presidente tiene especial relevancia, y en los que, a su juicio, resulta oportuno y conveniente participar para dar un enfoque educativo ante esas instituciones. Lo que no implicaría en modo alguno que el representante no tuviera que consultar de manera puntual en cuestiones de relevancia la voluntad mayoritaria del CERM. Otra cosa sería la forma de hacer la consulta de esa voluntad de manera operativa. Para ello es oportuna la reforma que está prevista del Reglamento de organización y funcionamiento del CERM, en el que habría que tener resueltas estas cuestiones.

Por tanto le parece pertinente la representación aunque, a través de la futura reforma del Reglamento, habría que determinar como hacer llegar, en el caso de decisiones de cierta trascendencia, la voluntad de este órgano.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 21; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.



2.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala y Rafael Soto Fernández, de FETE-UGT y UGT. Pág. 3, párrafo 3º, línea 17. Adición.

“Añadir al texto que se propone en el dictamen que hace referencia al art. 14 del anteproyecto (“Los centros educativos que impartan Formación Profesional en todas sus modalidades.”) lo siguiente:”... , cuando participen en el desarrollo de proyectos de investigación conjuntamente con departamentos universitarios, centros tecnológicos o empresas.”

El Sr. Romero explica su enmienda.

Se produce un breve debate en el que el Presidente se refiere a que no debe de producirse ningún distingo entre los distintos ámbitos de la Formación Profesional. Que la Comisión Europea recomienda el impulso y potenciación de toda la Formación Profesional, en sus tres subsistemas. Que el hacer distingos en la nueva Formación Profesional iría en menoscabo de lo que se pretende con este Dictamen para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la investigación. El Sr. Romero responde que en ningún caso su enmienda lo pretende, ni menoscabar en absoluto el concepto de Formación Profesional, sino que los denominados Agentes del Sistema Regional sean verdaderamente los centros que participen en los proyectos que así lo avalen. Responde el Presidente que está claro que nadie entiende que lo que se pretenda efectivamente con su propuesta sea hacer distingos, sin embargo esta no beneficia a la pretensión, reconocida también en el Dictamen del CES al invocar lo acordado en el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia. El Sr. Hernández. Abenza manifiesta también su opinión contraria a la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 21; abstenciones, 8. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala y Rafael Soto Fernández, de FETE-UGT y UGT. Pág. 3, párrafo 6º, línea 27. Sustitución.

Sustituir en el texto del dictamen que hace referencia al art. 21 la frase “potenciando las actividades de observación y experimentación” del apartado 1, por “potenciando el desarrollo de actividades de experimentación”.

El Sr. Romero expone que se trata de una enmienda de matiz, que no pretende sustituir nada que pueda considerarse de importancia.

Interviene el Sr. Presidente para manifestar su opinión respecto a lo que considera el criterio de toda la doctrina clásica en torno al método científico, en la que se distinguen claramente las dos fases de observación y experimentación. La fase de observación es, a su juicio, tan importante en el estudio de temas de gran actualidad tales como el medio ambiente que no solo no debe suprimirse sino que debe subrayarse.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 22; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

Punto 4º. Ruegos y preguntas.

Cede la palabra el Sr. Presidente al Secretario para aclarar algunas cuestiones en relación con la presentación de las enmiendas al proyecto y al dictamen del Decreto de admisión de alumnos, que serán objeto de debate en la próxima Comisión Permanente, y para el que había sido abierto un nuevo plazo de presentación, al haber sido modificado por la Administración el proyecto inicial. Por el Sr. Fernández Pascual se realizan una serie de consideraciones sobre el sistema de reformulación de las enmiendas anteriormente



presentadas al tiempo que solicita le sean tenidas en cuenta las 24 que presentó en la primera parte del procedimiento. El Sr. Presidente acusa recibo de su petición.

Interviene el Sr. Rubio para manifestar, en primer lugar, su desacuerdo con que el Informe sobre el Inicio de curso 2006-07, se haya aprobado en la Comisión Permanente, así como que considera “un fracaso” del CERM el que, solamente, 17 de los Consejos Escolares Municipales de los 45 constituidos, hayan presentado sus informes en el plazo establecido. Aunque reconoce que se trata de los municipios más importantes, no entiende como no se llega a un mayor número. En segundo lugar se refiere a su desacuerdo con el procedimiento que la Presidencia ha seguido en los tres últimos debates en que han dado una serie de circunstancias en cuanto a las intervenciones de la Presidencia, que hacen parecer como que no existieran ponentes en los dictámenes debatidos, siendo el Presidente quien ha intervenido en cierta forma como ponente.

Responde el Presidente, en relación con la primera cuestión, para aclarar que la Comisión Permanente no aprueba el documento del Informe de Inicio de curso. Lo que sí aprueba la Comisión Permanente y el Pleno es el Plan de Trabajo de cada curso, en donde viene recogida la estructura y el procedimiento de elaboración del mismo. Que el CERM no tiene que aprobar, no es quien para hacerlo, los informes de cada uno de los Consejos Escolares Municipales, que son soberanos para informar sobre la situación en su municipio. Que no se atrevería a calificar de fracaso la actuación de cualquier Consejo por no haber remitido su informe con mayor rapidez y menos al CERM, por no haber recibido la información de los Consejos Escolares Municipales, que tendrán sin duda sus razones para no haberlo hecho en plazo.

Con respecto a la segunda afirmación, el Presidente se manifiesta diciendo que en el procedimiento se distinguen dos aspectos diferentes, en el primero el ponente hace la defensa del Dictamen, cosa que a su juicio no se ha obviado, en ningún caso, y en el segundo que como miembro de pleno derecho del Consejo y, en todo caso, dentro del reglamento, tiene el derecho a manifestar su opinión en todo lo que considere oportuno. Que el derecho a opinar, en cualquier sesión no puede verse limitado a ninguno de los miembros del Consejo.

Que se considera respetuoso siempre con todas las opiniones pero no renuncia a expresar la suya.

El Sr. Rubio dice que no se trata tanto de impedir que el Presidente exprese su opinión sino que critica el que se convirtiera en ponente de las disposiciones que se han debatido en los dos últimos plenos.

El Sr. Presidente agradece su observación, y dice que marcará mas claramente la actuación de los ponentes, para que quede nítidamente clara esa distinción.

Pide la palabra el Sr. Parra para decir que en ningún momento se ha sentido usurpado en su actuación de ponente por el Presidente y que no quiere permitir que se diga que le ha sido usurpada su función. Que en este caso el Presidente es un profundo conocedor de la materia y que quiere agradecerle, mas que recriminarle, su actuación.

El Sr. Porto comenta que se ha hablado de los Municipios. Que no hay que buscar culpables entre los Ayuntamientos ni en el CERM. Que lo que siempre ha pedido es tiempo por las dificultades que implica. Que en el caso de los Ayuntamientos cada uno sabe las circunstancias que le dificultan o impiden responder a tiempo.

La Sra. Trujillo pregunta sobre si hay algo previsto, algún plan de acción, ante la publicación de los currículos. Responde el Presidente que se está consultando a la Consejería y que le anuncian que se irán concluyendo para finales de enero. Solicita el Presidente que se lleve a cabo un profundo estudio de cada uno de ellos.



La Sr. Martín desea manifestar el ruego de que se remitan las documentaciones con mas tiempo, que apenas se tiene tiempo para estudiar y trabajar sobre ellas, especialmente cuando se remiten los viernes. Que la tan anunciada reforma del Reglamento busque la manera de arreglar este problema.

El Presidente agradece la intervención y aprovecha para pedir voluntarios para formar parte de la Comisión que ha de llevar a cabo el borrador con la propuesta de reforma del Decreto y del Reglamento. Señala el plazo de una semana a contar desde este momento para dirigirse, a través de cualquier medio al Consejo, para comunicar la disposición para formar parte de dicha Comisión.

Comenta también su asistencia reciente, invitado por la Directora General de Promoción Educativa de la Comunidad de Madrid, a la Presentación de un Congreso internacional sobre Altas Capacidades que se celebrará en esa capital, los días 1 y 2 de marzo. Que tenemos información en el Consejo y que lo trasmite para aquellos que pudiera tener interés en participar.

Siendo las 19.05 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. de el Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón

Fdo.: José María Bonet Conesa